



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN AGT N° 96/23

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resolución AGT N° 273/22, el EXP A-01-00009396-9/2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, mediante nota de estilo, el Sr. Sebastián Zirpolo, titular de la Unidad de Análisis Prospectivo del Área Jefe de Gobierno, solicita la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Mariano Gabriel Valentini, Legajo Personal N° 3152, quien reviste el cargo de Secretario de 1° Instancia en la Asesoría Tutelar de Cámara N°1, ante el fuero Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, a fin de prestar funciones en tareas de análisis de factibilidad jurídica de normas y procedimientos dentro de la Unidad mencionada, a partir del día 26 de mayo de 2023.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que mediante Resolución AGT 273/22, se le otorgó un pase en comisión de servicios al agente Valentini por el período comprendido por los días 25 de noviembre de 2022 y 25 de mayo del año en curso, y que en virtud del mismo se asignó a la Dra. Alfonsina Dumón, Prosecretaria Letrada, Legajo Personal N° 336, para prestar funciones en la Asesoría Tutelar de Cámara N°1 ante el fuero Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas de manera interina mientras se encuentre en vigencia el pase en comisión de servicios del agente Valentini.

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 22, inc. 3) de la Ley Orgánica del Ministerio Público es atribución de la Señora Asesora General *"...Coordinar las actividades del Ministerio Público con las diversas autoridades locales, nacionales, provinciales y municipales..."*

Que atento ello, la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicia las gestiones administrativas necesarias con el fin de evaluar el pase en comisión de servicios del agente Valentini, en el cargo de revista, por el término establecido en el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público CABA.

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 102 ss. y ccdts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público CABA y del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 105, inciso a) del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, el agente Valentini y su superior jerárquico, han prestado conformidad a la solicitud efectuada.

Que atento el pase en comisión mencionado, la señora Asesora Tutelar de Cámara solicita se prorrogue la asignación de la Dra. Alfonsina Dumón, Prosecretaria Letrada, Legajo Personal N° 336, quien se desempeña en el Equipo de Intervención Extrajudicial, a cargo de la Dra. Vanesa Wolanik, mientras dure el pase en comisión del agente Valentini.

Que la asignación de funciones de la agente Dumón a la Asesoría Tutelar de Cámara mencionada cuenta con la conformidad de la Dra. Wolanik y de la agente Dumón.

Que, por todo lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo que autorice el pase en comisión requerido por el término de seis (6) meses, y asimismo prorrogar la asignación de funciones de la Dra. Dumón.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023 40 Años de Democracia

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N°1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el pase en comisión de servicios del agente Dr. Mariano Gabriel Valentini, Legajo Personal N° 3152, quien reviste el cargo de Secretario de 1° Instancia, para prestar funciones en la Unidad de Análisis Prospectivo del Área Jefe de Gobierno, por el plazo de (6) meses, a partir del día 26 de mayo de 2023, en los términos del artículo 102 ss. y ccdds. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Asignar a la Dra. Alfonsina Dumón, Prosecretaria Letrada, Legajo Personal N° 336, a la Asesoría Tutelar de Cámara N°1 ante el fuero Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, mientras se encuentre vigente el pase en comisión de servicios del agente Valentini.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los/las interesados/as en el marco de las "Comunicaciones fehacientes". Comuníquese a la Unidad de Análisis Prospectivo del Área Jefe de Gobierno, a la Asesoría Tutelar de Cámara N°1 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Equipo de Intervención Extrajurisdiccional y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	06/2023	T°	XXIV
		F°	249-250
		FECHA	29/05/2023

Dra. MARÍA TERESA MATABACAS
Secretaria Judicial

Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar